

H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020- Año del General Manuel Belgrano".

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar una severa y profunda preocupación, por la activación parcial de la actividad aerocomercial que ha determinado y pretende el Poder Ejecutivo a partir del 1 de Octubre de 2020. Instando al Gobierno Nacional para que active un sistema serio e integral de la actividad mencionada.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020- Año del General Manuel Belgrano".

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Conforme lo informado por el Gobierno Nacional a través de las declaraciones vertidas por el Ministro de Transportes Sr Mario Meoni ¹y que ha sido replicado en los diferentes medios de prensa², comenzaría en principio -luego de que fueran prorrogada la fecha primaria de Septiembre³ - nuevamente la actividad comercial el día 1 de Octubre del presente año.

Pero debemos tomar conocimiento de que no todos los vuelos serán autorizados sino que la cantidad de viajeros va a estar condicionada por la apertura de fronteras internacionales y la decisión que al respecto vayan tomando las provincias. Es de supina urgencia necesidad contar con la reactivación total del sector aeronáutico comercial del país, como elemento amalgamador de las políticas nacionales, provinciales y locales como reactivo financiero y por tal motivo es que estamos preocupados debido a la falta de un plan serio para generar el flujo de vuelos comerciales de cabotaje e internacionales y de movilización laboral del sector.

Es de público conocimiento que desde hace ya cuatro años la navegación aerocomercial ha revolucionado con la incursión del sistema de bajo costo al país, resolviendo un viejo problema como era la interconectividad entre provincias y ha mejorado sustancialmente el turismo y el comercio. Por tal motivo es imperioso y **urgente que esta fuente de relacionamiento económico social laboral se ponga en marcha en todo su potencial** y no sectorizada o disminuida, **para que el país nuevamente pueda generar ingresos** a través de los flujos interprovinciales y globales.

¹ https://aviacionline.com/2020/09/argentina-el-gobierno-piensa-en-el-1-de-octubre-como-fecha-de-reanudacion-de-los-vuelos-regulares/

² https://www.telam.com.ar/notas/202009/511227-meoni-1-de-octubre-retorno-vuelos-regulares.html

³ https://www.eltucumano.com/noticia/actualidad/265789/vuelven-o-no-incertidumbre-por-el-regreso-de-los-vuelos-comerciales-en-argentina



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020- Año del General Manuel Belgrano".

En el mismo sentido, ante la falta concreta de un plan integral estructural general de impulso, conexión y acción para la actividad aerocomercial respecto de todos sus vuelos con la consecuente incertidumbre que ello provoca, expresamos preocupación e instamos al Poder Ejecutivo Nacional para que concrete el sistema de estimulación e impulso para el sector abriendo todo el espectro de la aeronavegación.

Por tal motivo solicito el acompañamiento del presente por parte de mis pares

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO